



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

A 18 de noviembre de 2025 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 16:34 horas de manera presencial en dependencias del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, con la presencia de los siguientes integrantes:

1. **ASISTENTES**

Nombre	Estamento al que representa
Cristóbal Arcos Silva	Estudiantes
Sofía Coquis Gutiérrez	Estudiantes
Rocío Fernández Fernández	Directivos
Tania Carter González	Directivos
Mauricio Pávez Aravena	Profesionales
Magali Maldonado Maldonado	Asistentes
Jacqueline Henríquez Acuña	Asistentes
Bibiana Rendón Zapata	Educación Superior
Verushka Álvarez Valladares	Subdirectora de apoyo técnico pedagógico SLEP Santa Corina, en representación de Director Ejecutivo.
Rodrigo Labarrera Alfaro	Ministro de fe
Pedro Venegas Sepúlveda	Subdirector de Administración y Finanzas SLEP Santa Corina
María Victoria Poblete	Subdirectora de Planificación y control de gestión SLEP Santa Corina
Paulina Ramírez Baeza	Analista Participación y Vinculación Territorial

2. **TABLA**

• **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

Jacqueline Henríquez, presidenta del Consejo Local de Educación Pública, da inicio a la reunión N°4, saludando a los presentes.

Se cautela la asistencia del cuórum requerido y se presenta a la subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico, Verushka Álvarez, quien está reemplazando al director ejecutivo en la instancia.

La sesión parte con la presentación de los miembros del consejo local para dar contexto al nuevo integrante del Consejo Don Cristóbal Arcos Silva, estudiante de primer año



medio del Liceo Nacional de Maipú que asume en reemplazo de Tomás Ibacache. Cristóbal aprovecha la instancia para leer un mensaje de despedida de Tomás hacia el resto del Consejo Local.

Previo a partir con la tabla, María Victoria Poblete, Subdirectora de planificación y control de gestión presenta y contextualiza observaciones presentadas por CLEP al PAL, representantes señalan haber leído el documento de respuesta y hacen algunas precisiones, las cuáles son dialogadas y existe un compromiso de derivar según la pertinencia al área competente.

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CLEP)	RESPUESTA SLEP
<p><i>2. Con respecto a las capacitaciones integrales a los docentes de todos los establecimientos en relación a neuro divergencias, sería importante destacar que ello es para TODOS los participantes de la comunidad educativa, a que me refiero con esto, que cuando existan las instancias de capacitación o perfeccionamiento no sea por cupos, si no que se encuentre la manera de que todos tengan acceso a esas instancias de aprendizaje y perfeccionamiento, sin distinción de cargo</i></p>	<p><i>La observación presentada esta dirigida a parte del proceso que ejecuta el al área de formación de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, se hará llegar para que pueda ser incorporada en el Plan Local de Desarrollo Profesional (PLDP), dicho lo anterior. No se coge observación ya que no es parte del PAL 2026</i></p>
<p><i>4. También sugiero, evaluar la posibilidad de que el PEI, se integre desde nivel sala cuna, ya que la detección temprana de neuro divergencias implica avances significativos en su desarrollo.</i></p>	<p>El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Este programa se enmarca en los Decretos 170 y 83 que regulan su aplicación exclusivamente en la educación escolar y no en los niveles parvularios de jardines infantiles y salas cuna, por lo que esto sólo puede ser modificado por Ley. No se acoge observación dado que supera las competencias del SLEP.</p>
<p><i>5. En el área de dirección de presupuesto, se debería evaluar tener en todas las salas cuna y jardines una educadora diferencial</i></p>	<p>El análisis de la dotación actual de jardines infantiles y salas cunas para la construcción del PAL 2026 incorpora el análisis de la observación presentada. Se acoge</p>



<i>que pueda prestar apoyo a los educadores y apoyar lo que menciono en el punto número 4</i>	observación.
<i>6. También mencionar, que, en el futuro, se determine un presupuesto para tener en cada establecimiento un aula de recurso que preste apoyo en los momentos de desregulación y donde se pueda apoyar con terapia ocupacional a los niños que necesiten del PEI</i>	Se considerará la observación para la próxima formulación presupuestaria año 2026. No se acoge observación ya que no es parte del PAL 2026

Mauricio Pavéz expone la necesidad de tener documentos formales completos para analizar la información de manera más integral.

Subdirector de Administración y Finanzas contextualiza avances del proceso de instalación en los 91 establecimientos educativos

Se presenta la tabla de contenidos de la reunión, en donde se abordarán los siguientes puntos:

1. Presentación del presupuesto 2026 por parte de la Subdirección de Administración y Finanzas.
2. Varios.

Ministro de fe somete a votación la aprobación de la tabla de la sesión, su contenido aborda: Presentación del presupuesto 2026 por parte de la Subdirección de Administración y Finanzas y punto varios.

Aprobación de la tabla:

Nombre	Votación
Cristóbal Arcos Sila	Aprueba
Sofía Coquis Gutiérrez	Aprueba
Rocío Fernández Fernández	Aprueba
Tania Carter González	Aprueba
Mauricio Pávez Aravena	Aprueba
Jacqueline Henríquez Acuña	Aprueba
Bibiana Rendón Zapata	Aprueba
Magali Maldonado Maldonado	Aprueba

Aprobación unánime

Tema 2: Presentación de presupuesto 2026 al Consejo Local

Subdirector de Administración y Finanzas presenta qué es el presupuesto



(definiciones, cantidades) y para qué sirve.

Cómo se elabora el presupuesto, su aprobación, ejecución, control, evaluación. Explicita el proceso de proyección, códigos asignados, organismos públicos implicados y ministerio que rige.

Contextualiza y explicita ingresos de presupuesto 2025 y 2026 de los programas 01 y 02 del servicio local de educación pública Santa Corina.

Mauricio Pávez consulta si la municipalidad puede otorgar presupuesto al SLEP, se expone que los municipios no contemplan actualmente esta acción. El subdirector de Administración y Finanzas señala que no conoce de colaboraciones en la índole de transferencia directa de recursos, sin embargo, existen convenios de colaboración como el traslado de estudiantes en el caso de Maipú, el que es un beneficio que para el SLEP sería imposible sostener por cuenta propia en atención a su dotación y recursos.

Subtítulo 21 → alude a gasto de recursos humanos vigente del SLEP, asistentes de la educación, directivos, reemplazos, docentes. Se reporta que esto representa 87% de gastos debido a las limitaciones sujetas al presupuesto y financiamiento.

Subtítulo 22 → funcionamiento: compra de bienes y servicios del servicio educativo, servicios básicos, contratos de mantención, internet, libros, entre otros.

Subdirector entrega el monto y señala que este presupuesto para el año 2026 aumentará en relación a lo percibido en el año 2025.

Mauricio problematiza el financiamiento de la educación pública. Señala que este ha sido un tema ampliamente debatido y reflexionado por el gremio de docentes. Compara la educación con los gastos de una familia, indica que si no se tienen ingresos fijos es imposible planificar el gasto. Esto es una mirada compartida por los presentes.

Mauricio pregunta si es viable que los representantes y organizaciones pueden formalizar una petición a organismos territoriales para el financiamiento.

Subdirector expone leyes de financiamiento y limitaciones de su uso.

Mauricio señala la necesidad de normalizar procesos y administración de recursos, consulta por la caja chica 2025.

Solicita transparentar el presupuesto y si sujeto a ello se proyectan desvinculaciones, adicionalmente consulta qué es una póliza de garantía, y subdirector explicita qué es y para qué sirve.

Jacqueline reporta necesidades de los jardines infantiles que a su juicio no están consideradas en el plan preventivo del SLEP, subdirector señala que se ha asignado presupuesto a jardines infantiles y salas cunas en materia de mantención e



infraestructura, así mismo para mejorar infraestructura de establecimientos educativos de educación parvularia para su reconocimiento oficial.

Subdirector enfatiza la necesidad de formalizar los requerimientos ante dificultades de servicios como internet u otro. También indica que este servicio, como el de telefonía e impresoras, ha sido un beneficio que comienza a existir, al menos en Estación Central y Cerrillos, desde el traspaso al servicio educativo. En ese sentido, se reconoce que ambas comunas hoy se encuentran en mejores condiciones para funcionamiento, pese a que siempre existen cosas que mejorar.

Mauricio, pide describir para que sirve el contrato de mantención de los E.E. y subdirector indica que cubre las necesidades emergentes que pongan en riesgo la continuidad del servicio educativo, drenajes, alcantarillas, sistema eléctrico, robos, riesgo de caída de árboles.

Mauricio reporta que Estación Central a nivel de infraestructura y mantenimiento presenta complejidades superiores a los establecimientos educativos de Cerrillos y Maipú, sin embargo, es importante considerar que estos igualmente presentan necesidades.

Rocío Fernández expone la necesidad de entrega de material de aseo en tiempos requeridos, que en ocasiones resulta insuficiente, subdirector informa que si existen atrasos estos se informen para activar mecanismos administrativos, cursar multas. Se empleó un modo de solicitud de recursos para 3 meses en este último periodo por lo que este problema no se debería presentar hasta el próximo año. Se solicita retroalimentación para mejorar la experiencia en establecimientos.

Tania Carter, representante de equipos directivos, señala la importancia del liderazgo, anticipación y responsabilidad de la gestión, para administrar adecuadamente los recursos de cada establecimiento educativo. Señala que esto es posible, que al menos en su caso y en el de varios colegas, esto ha resultado de manera óptima por la anticipación de quien gestiona el establecimiento.

Rocío refuerza que la distribución de recursos hacia jardines infantiles y salas cunas debe evaluarse según los niveles. Existen niveles en particular que gastan más que otros en materiales específicos.

Mauricio Pavéz propone que desde los establecimientos se pueda incorporar un plan/proyección de compras a principio de cada año, el que fuera de conocimiento de cada comunidad.

Subdirector da cuenta que sostenedores 2024 no entregaron la totalidad de liquidaciones de pago para estimar gastos 2025.

El representante Mauricio enfatiza importancia de ordenar los recursos SEP respecto a gasto en recursos humanos, subdirector SAF le reporta que el trabajo de dotación 2026 está en proceso con mirar justamente a normalizar este ítem y que este año,



como fue informado antes del traspaso, se replicó el pago traspasado.

Subdirector SAF, en relación a la Subvención Escolar Preferencial indica que se está haciendo seguimiento a los casos donde se concentra una parte importante del gasto en recursos humanos.

Subdirector SAF enfatiza en necesitar de encuadrar este espacio, debido a que el CLEP no es un espacio de atención gremial, en atención a que el objetivo es presentar el presupuesto.

La representante Magali Maldonado, señala la necesidad de brindar los reemplazos del personal que no asiste a realizar sus labores por licencias médicas debido a la sobrecarga laboral que genera esta situación actualmente en lo equipos. En ese sentido, se explica que hay diversas situaciones respecto a los reemplazos: licencias cortas que se emiten cada 3, 5 o 7 días, o los cambios de faena que son funcionarios que tienen cambio de función pero siguen prestando servicio, etcétera.

Rocío pregunta de qué glosa se desprenden los gastos para Jardines infantiles, subdirector especifica.

Sub 29 → material fungible fungible

Sub 22 → bienes y servicios

Se informa que jardines infantiles no tienen montos asignados como tal, sin embargo, se proyecta en relación a las necesidades y adicionalmente se da cobertura a lo que reporta cada establecimiento de educación parvularia.

Rodrigo Labarrera expone que es positivo proyectar las necesidades de los establecimientos de manera individual a fin de priorizar. Señala que segunda parte de la presentación contenía propuestas para desarrollar desde el consejo local y nudos críticos de SAF, lo cual puede ser abordado en la siguiente reunión.

Mauricio felicita al subdirector por la exposición. Reitera la necesidad de ordenar recursos SEP que podrían generar dificultades a futuro.

Subdirector reporta presupuestos mes a mes entregados por la dirección de presupuestos para gestión de recursos humanos.

Se presentan desafíos de proyección presupuestaria 2026. Planificación de compras, infraestructura y tecnología, mejora control de asistencia con relojes biométricos, caja chica, televigilancia, licencias Microsoft u otros para salas de enlaces.

Terminado el punto, la presidenta del Consejo Local, doña Jacqueline Henríquez propone, a raíz de que no existen puntos varios, dar por finalizada la reunión.

APROBACIÓN MOCIÓN TERMINAR SIN PUNTO VARIOS:



Nombre	Votación
Cristóbal Arcos Sila	Aprueba
Sofía Coquis Gutiérrez	Aprueba
Rocío Fernández Fernández	Aprueba
Tania Carter González	Aprueba
Mauricio Pávez Aravena	Aprueba
Jacqueline Henríquez Acuña	Aprueba
Bibiana Rendón Zapata	Aprueba
Magali Maldonado Maldonado	Aprueba

Aprobación unánime

Se propone fijar lugar hora para la sesión del 2 de diciembre. En ese sentido la presidenta sugiere que sea el 2 de diciembre a las 16:00 en el piso 15 del SLEP Santa Corina.

APROBACIÓN DÍA, HORA Y LUGAR PRÓXIMA SESIÓN:

Nombre	Votación
Cristóbal Arcos Sila	Aprueba
Sofía Coquis Gutiérrez	Aprueba
Rocío Fernández Fernández	Aprueba
Tania Carter González	Aprueba
Mauricio Pávez Aravena	Aprueba
Jacqueline Henríquez Acuña	Aprueba
Bibiana Rendón Zapata	Aprueba
Magali Maldonado Maldonado	Aprueba

Aprobación unánime

PUNTO 3: FIJA PRÓXIMA REUNIÓN:

Finalmente, se propone para la próxima sesión, contar con la presencia de la subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico, para que pueda presentar los lineamientos pedagógicos para el año 2026 en relación a ciertos instrumentos como PME, PEI, abordar materias como alfabetización de niñas, niños y jóvenes, capacitaciones a docentes y asistentes de la educación entre otros.

Puntos para la sesión N°5:

1. Presentación lineamientos Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
2. Varios



VOTACIÓN APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5

Nombre	Votación
Cristóbal Arcos Sila	Aprueba
Sofía Coquis Gutiérrez	Aprueba
Rocío Fernández Fernández	Aprueba
Tania Carter González	Aprueba
Mauricio Pávez Aravena	Aprueba
Jacqueline Henríquez Acuña	Aprueba
Bibiana Rendón Zapata	Aprueba
Magali Maldonado Maldonado	Aprueba

Aprobación unánime.

Se aprueba la tabla para la sesión ordinaria N°5

1. Lugar de la sesión 5: SLEP Santa Corina
2. Presentación de Subdirectora de apoyo técnico pedagógico

COMPROBOS Y ACUERDOS

- a. Se valida tabla para sesión ordinaria N°4
- b. Se aprueba terminar tabla sin el punto varios por lo extenso del debate en relación a la presentación de la subdirección de Administración y Finanzas
- c. Aprobación día, hora y lugar próxima sesión ordinaria
- d. Se aprueban los puntos para la próxima sesión

e. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 19 de noviembre de 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:34 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Consejo Local de Educación Pública, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 7 días hábiles desde realizada la sesión.

La sesión finaliza a las 18:46 pm.



REGISTRO DE ASISTENCIA



Aprobación Acta



Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

😊 ⏪ ⏵ ⏵ ⏵ | 📄 ⋮

Para: Rocío.Fernández; tania.carter; **y 9 más**

Jue 20/11/2025 16:43

CC: Paulina Ramírez Baeza

Acta CLEP 4.docx
661 KB



Estimados y estimadas representantes del Consejo Local de Educación Pública, junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar puedan observar o bien aprobar el borrador de acta que por este medio se les envía. Para lo anterior, habrá plazo hasta el día martes 25 de noviembre a las 12:00 horas. En caso de no emitir opinión, se entenderá por aprobada la misma, para posteriormente ser cargada a la página web del SLEP Santa Corina.

Deseándoles una excelente tarde,
cordialmente.

Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Jefe de Gabinete
Dirección Ejecutiva

500.0515.5005



TC

Tania Carter <tania.carter@edu.slepsantacorina.gob.cl>

...

Para: ● Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Lun 24/11/2025 11:42

CC: ○ Rocío Fernández; lisette vasquez <lisette.vasquez@edu.slepsantacorina.gob.cl>; **y 9 más**

Estimado
Sin observaciones.

Atentamente

...

M

Magali de las Mercedes Maldonado Maldonado <magali.maldonado@edu.slepsantacorina.gob.cl>

...

Para: ● Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Vie 21/11/2025 17:02

ℹ Respondió el Vie 21/11/2025 17:35.

BUENAS TARDES NO SALE MI NOMBRE SI ESTUVE PRESENTE

...

R

Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

...

Para: Magali de las Mercedes Maldonado Maldonado <magali.maldonado@edu.slepsantacorina.gob.cl>

Vie 21/11/2025 17:35

Gracias por la alerta,
incorporado.

Cordialmente,

CA

Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Jefe de Gabinete
Dirección Ejecutiva

Cristobal Arcos <personal.arcoscristobal@gmail.com>

...

Para: ● Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Mar 25/11/2025 16:16

1

Disculpar la ortografía, apruebo la presente acta. Muchas gracias.

Quedo a su disposición para cualquier
consulta adicional.

Le saluda atentamente,
Cristóbal Arcos S.

...

MINISTRO DE FE (S)
RODRIGO ALONSO LABARRERA ALFARO